



CRÍTICA GLOBAL

Boletín informativo de Mesa Global de Guatemala

INDUSTRIA MINERA Y TLC: ¿Nuevas propuestas de desarrollo para Guatemala?

A MANERA DE INTRODUCCION:

En la década de 1960-70 el archipiélago de islas que se ubican en el pacífico sur, conocidas como Papúa Francesa y famosas por el legado histórico de sus tribus ancestrales, fue el paraíso de numerosos antropólogos, filólogos y científicos de diversa índole, con el objeto de identificar ciertos patrones culturales que se consideran hoy en día, resabios de una evolución cultural humana primigenia.

En una de esas islas se encuentra la Isla de Wellington, una isla compuesta por una pequeña tribu de nativos que hasta esa década eran cazadores recolectores, quienes desarrollaban un modo de vida alrededor de la caza, la recolección y la pesca. Una cultura que no demandaba más recursos de la selva, que los necesarios para su sobrevivencia. Fue en ese contexto que llegó un equipo de geólogos, químicos y otros científicos ingleses y franceses que encontraron una veta de oro, en las altas montañas que ascienden sobre el nivel del mar, en pleno territorio de esa tribu.

Con el objeto de iniciar operaciones de exploración y explotación, negociaron con el gobierno de Nueva Guinea, una licencia de concesión para la explotación del preciado mineral, iniciando así un período de explotación minera que duró poco mas de diez años ya que los pobladores originarios, quienes fueron contratados inicialmente como trabajadores de la empresa minera, se dieron cuenta del grado de explotación que estaba sufriendo la montaña y la selva que les había dado cobijo por miles de años.

Iniciando primeramente con reclamos a los gerentes y administradores del proyecto para detener la explotación, tuvieron que llegar a niveles más radicales, hasta iniciar así una larga lucha de guerrillas en las que el gobierno tuvo que recurrir a la contratación de mercenarios para acabar con la rebelión, ya que el ejército de ese país no lograba detener la resistencia de la población que se internó nuevamente en las montañas para sobrevivir con técnicas rudimentarias ancestrales y lograr con todos los recursos naturales que conocían, detener la represión y el bloqueo

militar en el que estaban. Luego de esos 10 años de resistencia y lucha, lograron finalmente que Naciones Unidas les reconociera su legítimo derecho a la resistencia y defensa de su territorio para entrar a negociar un proceso de paz con el gobierno de Papúa Nueva Guinea.

La explotación minera por fin se detuvo y a la fecha están constituyéndose en etnia soberana de la isla, con autonomía territorial y social-organizativa y están buscando su independencia nacional. No sin haber pagado con muchos años de sufrimiento, hambre y vida a la intemperie el precio de la defensa de sus recursos que más que ser fuente de riqueza material y económica, se trataba de una montaña con un alto valor simbólico y sagrado, base de su cultura e identidad.

LA REALIDAD GUATEMALTECA:

Esta narración nos recuerda con cierta similitud, los hechos recientes que sucedieron en Guatemala y en algún modo se asemejan a los años de bloqueo y lucha que tuvieron las Comunidades de Población en Resistencia en el norte del Quiché. Si bien parece bastante radical la analogía, no deja de tener sus similitudes, a la vez que sus diferencias no solo de entorno político como sociocultural; pero también nos pone a reflexionar sobre algunos de los hechos recientes que se están dando en el occidente del país, donde la empresa Montana (creada con capital de la transnacional Glamys Gold) ha instalado un amplio sistema de infraestructura para la explotación de minerales, cuya concesión fue pactada con el gobierno de Alfonso Portillo y constituida sobre una base legal que más parece un "permiso" de explotación y saqueo de estos preciados recursos, que un instrumento legal de defensa de la soberanía del Estado y nación guatemalteca.

Recientemente, diversas organizaciones civiles y eclesíásticas han estado demandando del gobierno que detenga la entrega de estos preciados recursos o que demande mejores condiciones de beneficios para Guatemala ya que en las actuales condiciones, el país solo obtendría regalías ínfimas que ni siquiera están bien claras hacia qué estarán destinadas. Lo peor de todo es que el actual gobierno con una posición prepotente e intransigente se niega a consultar o renegociar los términos del contrato establecido con la empresa Montana y más bien ha facilitado los recursos materiales, políticos y represivos para que se cumplan las metas e intereses de dicha empresa, aún al costo de vidas de campesinos que públicamente muestran su rechazo masivo a tales acciones.

Si contextualizamos un poco más sobre el tema y porqué lo tratamos así, es que a nuestro entender se trata de una más de las fases de instauración y consolidación del poder transnacional sobre la economía y soberanía nacionales tal como se manifiesta con el espectro de la firma del TLC-RD que, quienes lo “negocian” actualmente lo ven como la panacea que “salvará” la profunda brecha de pobreza-riqueza que hay en el país y que, salvo que alguien tenga poca memoria, diría que es solventable mediante su firma.

Como es sabido los orígenes de la pobreza y marginalidad social, étnica y económica se deben a la invasión y posterior instauración de un orden terrateniente, saqueador y usurpador de tierras, territorios y recursos nacionales, incluyendo vidas humanas y poblaciones enteras. Se consolidó con la mal llamada “reforma liberal” de 1871 cuando se instituyeron las actuales élites criollas que detentan el poder político y económico en el país; mismas élites que han establecido alianzas entre sí apropiándose de los factores de capital productivo, comercial y financiero del país.

Por eso no es de extrañar esa prepotencia y conducta arrogante frente a las demandas de la población y manifiesta ese comportamiento que se niega a negociar y prefiere mantener alianzas con esas empresas transnacionales e imperialistas al grado de brindarles todas las facilidades que requieren, tal es el caso de dotar de un contingente de “seguridad” de más de mil efectivos que no tienen reparo en accionar contra la población como es el caso de Sololá recientemente.

Ejemplos de cómo los aparatos de Estado se han convertido en pequeños tentáculos del poder privado son más que evidentes, si no tomemos el ejemplo de la Finca Nueva Linda, en donde fuerzas policiales, militares y paramilitares se unificaron para desalojar violentamente a los mozos colonos de esa finca. Otros casos igualmente detestables se han manifestado contra la persecución y eliminación física de líderes campesinos en Izabal y Alta Verapaz cosa que no se destaca en los medios de comunicación que actúan en la lógica de poder que tienen esos grupos hegemónicos.

Visto en términos de la geopolítica, el país posteriormente a su “pacificación” en 1996, ha cambiado de posición en cuanto a los intereses imperiales. Si bien durante el conflicto armado, era visto dentro de los términos de la “seguridad”, actualmente se encuentra en la mira del “desarrollo”.

De esta forma ha cambiado su papel y potencialidad respecto al sistema de países que componen la región. En este nuevo entorno tanto regiones como ciertas ramas productivas han entrado en un nuevo rol en las proyecciones al futuro para el mediano y largo plazo.

En este sentido la “pacificación” continua debe imponerse aún cuando haya que exterminar poblaciones y grupos beligerantes sin importar derechos humanos u otros principios democráticos bajo la protección de una visión de “guerra preventiva” que faculta al imperialismo a actuar impunemente aún cuando haya una fuerte oposición internacional al respecto.

Regresando al tema minero, en Guatemala, el país se considera potencialmente rentable para las inversiones en minería ya que se han detectado yacimientos que se encuentran en diferente nivel de reconocimiento tal como lo detalla el siguiente cuadro que muestra los siguientes datos:

departamento	Minas en explotación	Solicitudes de exploración	Solicitud de reconocimiento	Solicitudes de explotación	identificadas
Huehuetenango	13	13	13		
Quiche		27	12		
Alta Verapaz	4	9	22		
Baja Verapaz	6	11	13	1	
Izabal	2	28	1		
Totonicapán			4		
Quetzaltenango		7	2		
Sololá		13	5		
Chimaltenango			6		
Sacatepequez					1
Guatemala	1	42	3		
Jutiapa		2	7		
Jalapa		2	7		
Chiquimula	1	25	7	1	
Zacapa		8	1		
El Progreso		26	2		
TOTAL					

Fuente: La Ley: ¿Protege o Entrega el Oro?. El Periódico; Guatemala 2 de noviembre de 2004 pg. 2-3.

Como podemos darnos cuenta, se considera al país como un país potencialmente minero y no se consideran otras opciones que afecten menos a sus pobladores tales como la agro-forestería, turismo u otras alternativas de trabajo. Si pensáramos que el país efectivamente se convertiría en un país minero deberíamos pensar en una enorme cantera sin vida, sin agua, altamente contaminada y con millones de pobladores desplazados viviendo en una eterna diáspora y con la perspectiva actual del TLC-RD, con un enorme cerco al norte sin oportunidad de alcanzar el “sueño americano”.

UNOS EJEMPLOS DE EXPOLIACIÓN:

Si nos remitimos únicamente a la explotación minera del oro como la única en Guatemala estaremos en una visión parcial y corta del problema. Desde hace años ha estado en ejecución otros proyectos de minería tales como la explotación de arena, piedra, níquel y otros recursos no renovables que más de una vez han dado que decir en cuanto a su impacto ambiental y social. Un ejemplo es la extensa deforestación que se ha realizado por la industria cementera en el país que como medida paliativa a la destrucción que realizó, "compensó" a la Nación con la plantación de extensas caballerías de árboles no originarios de la región; con el posterior efecto de que éstos fueron víctima de plagas y enfermedades que diezmaron su producción.

Es lógico que la inversión realizada en esta plantación tuvo efectos negativos tanto para las poblaciones humanas como para el Estado guatemalteco el cual no le quedó mas remedio que asumir el costo económico y político de semejante inversión compensatoria.

Lo casual de todo esto es que la familia Novella, dueña de dicha explotación continúa expoliando la montaña mientras que las poblaciones vecinas padecen de grandes sequías que les han venido a deteriorar aún más sus condiciones de vida.

Otro ejemplo es el caso de la extracción de jade por una familia norteamericana en la cuenca del río Motagua. Ellos conseguirían la concesión estatal para la extracción y producción de artesanías para la venta al turismo internacional a costos que se encuentran fuera del alcance del bolsillo del guatemalteco común desde la década de 1980. Lo crítico de este tipo de concesiones es que prohíbe la extracción de esta materia prima a las poblaciones nativas que viven o mal-viven en las regiones secas aledañas al Motagua.

Desde el punto de vista nuestro, se trata de una forma de saqueo del patrimonio de los pueblos originarios constituido y legitimizado mediante concesiones que agreden la dignidad del pueblo y de sus verdaderos representantes, en una constante violación a los Tratados y Acuerdos nacionales e internacionales firmados y ratificados por Guatemala, como lo son el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de Los Pueblos Indígenas, AIDPI, y el Convenio 169 de la OIT.

Otro caso de agresión es cómo se ha instrumentalizado la cultura de los pueblos, en beneficio de los intereses de las empresas mineras y se

expresa con el caso de la reciente “celebración” de una ceremonia maya (Xuculew) en El Estor Izabal en donde un grupo de sacerdotes mayas fueron utilizados como propaganda por la supuesta reapertura de la explotación de níquel en la región, cosa que se detuvo a principios de 1980 debido al conflicto armado en la región. No cabe duda que para los intereses transnacionales en contubernio con sus administradores y gerentes nacionales cualquier acción vale en la medida que sus intereses se cumplen.

Habría que evaluar cual es la opinión de las organizaciones de sacerdotes y ancianos mayas sobre esta forma descarada de mercantilización de la cultura y buscar acciones concretas de penalización legal para que este tipo de violación y manoseo de la cultura no continúe.

Si nos remitiéramos a casos y procesos de expoliación en el transcurso del tiempo veremos que al pueblo de Guatemala la explotación minera solo le ha dejado pobreza, enfermedades, contaminación, degradación ambiental y discriminación étnica y de género; producto del saqueo y ambición de unos cuantos sectores interesados en su enriquecimiento al costo de la pobreza de las grandes mayorías en el país.



Esta verdad histórica nos obliga a denunciar y rechazar de antemano cualquier acción que atente contra la dignidad y riqueza de un pueblo que se niega a morir y resiste y avanza.

En este nuevo contexto las cosas no provienen de manera aislada sino al contrario, provienen de un patrón nuevo de colonización realizado ahora no por Estados y países concretos sino por consorcios transnacionales que se están apropiando de los recursos estratégicos con miras a la dominación mundial en todos los aspectos.

Con este fin han creado complejos y secretos acuerdos y condicionantes a los Estados nacionales con el objeto de apropiarse de las materias primas para su reproducción ampliada y así mantener su hegemonía en el largo plazo.

LOS NUEVOS PATRONES:

Es así que con caras sonrientes realizan bombardeos de propaganda y otros medios psicológicos mediante la utilización de todos los recursos existentes con el fin de mediatizar las conciencias y hacerlas creer que lo que nos ofrecen es lo mejor para nuestras vidas y pueblos. Los medios de comunicación han mostrado así el rostro real que tienen de ser vehículo de desinformación social. Un ejemplo de este tipo de acuerdos es el TLC-RD que entre otras cosas plantea lo siguiente:

El capítulo número 3 menciona aspectos comerciales relativos al sistema de desgravación de artículos de la canasta básica y otras normas de comercio en las que supuestamente habría un intercambio de productos alimenticios en términos de igualdad de condiciones, cosa que los apologistas del imperio mencionan que solucionará los problemas de inseguridad alimentaria en nuestros países. Lo que no mencionan es que la "competencia perfecta" no existe, ¿cómo va a competir el pequeño agricultor guatemalteco contra una agricultura subsidiada por el Estado norteamericano, con posibilidades de hacerlo los próximos 40 o 50 años?

Más relacionado con la minería se considera el capítulo 4 del TLC el cual considera las reglas y procedimientos de origen de los productos. Si bien se acepta que las partes deberán respetar criterios laborales (capítulo 16), se sabe que Estados Unidos no ha querido reconocer el Protocolo de Kyoto y otros tratados laborales internacionales, ¿cómo vamos a esperar que mediante la explotación minera y en particular la explotación de la fuerza de trabajo se respeten los derechos de los trabajadores y de los ambientes que contaminará?, ahora ¿en qué condiciones quedará la explotación minera canadiense al firmarse el TLC-RD, no será que hay capitales norteamericanos directamente implicados en esta transnacional?

En plano del capítulo 9: contrataciones públicas; se faculta a los Estados para la contratación de empresas de servicios públicos tanto nacionales como internacionales. En días recientes un colectivo de representantes de empresas de computación ha estado "visitando" ministerios y otras dependencias estatales con el objeto de ofrecer paquetes tecnológicos para facilitar la comunicación y educación de estudiantes de primaria y básicos principalmente. La anuencia de la señora Ministra ha sido formidable y se han propuesto realizar planes de hasta 10 años. Si la visión fuera del todo buena, no habría problemas; la cuestión inicia cuando se obvia la posibilidad de implementar algunos contenidos de los acuerdos de paz que están relacionados con los derechos culturales, soberanía

alimentaria y adopción de nuevos patrones culturales que generan cambios culturales y comunitarios que pueden tener incidencias negativas a la propia cultura local y nacional.

Uno de los temas polémicos que han levantado revuelo en estos días es el referido al capítulo 15: derechos de propiedad intelectual. Al respecto se ha hecho énfasis al tema de las medicinas que tanta incidencia tienen contra la población guatemalteca. La exigencia de la derogación del decreto 34-2004 por parte de Estados Unidos al gobierno de Guatemala demuestra cómo el poder imperial es intolerante frente a alternativas que pueden ser viables para equilibrar su hegemonía y es una muestra de lo que nos espera si se firma el TLC en las actuales condiciones. Pero el asunto va más allá aún. Gradualmente irá apoderándose de regiones enteras de biomasa con el objeto de crear bancos de germoplasma para patentarlos posteriormente e introducir nuevas especies forestales y agro biodiversidad de origen transgénico entre otras cosas, obviando así el derecho de los pueblos a sus derechos de propiedad colectiva producto de cientos y miles de años de producción.

Consideramos que entre los principales factores de incidencia negativa son los criterios laborales ya que la fuerza de trabajo guatemalteca no se encuentra en las condiciones técnicas de competir laboralmente con personal técnico de otras latitudes, por lo que estará condenada a ocupar los últimos eslabones de la cadena productiva, quedando así en una situación de alta vulnerabilidad por ausencia del cumplimiento de las normas sanitarias laborales básicas; además la ahora llamada "flexibilización laboral" faculta al empresario a definir los términos y condiciones de contratación de la mano de obra, facilitándole así herramientas para aumentar la explotación laboral, prohibir la organización sindical del trabajador y la posibilidad de definir términos de trabajo en caso de un conflicto laboral; ya sea cerrando empresas, especulando, usando antidoping u otras estrategias de represión laboral.

Luego de haber considerado algunos elementos que tendrán particular incidencia en la vida de los guatemaltecos de firmarse el TLC-RD en las actuales condiciones, creemos que se hace necesario exigir y demandar que se realice una consulta popular nacional para revisar y corregir muchos de los puntos críticos de este acuerdo, de lo contrario serán responsabilidad de todos y todas l@s guatemaltecos los impactos que provocará tanto a la vida humana, a los ecosistemas y a las generaciones futuras la implementación de dicho TLC.

Ubicando la explotación minera en esa perspectiva, nos daremos cuenta que se trata de un componente más de una serie de acciones políticas y ejecutorias que entran particularmente en la implementación del Plan

Puebla Panamá, PPP, cuyo objetivo es el de crear obras de infraestructura que faciliten el transporte de productos entre norte y sur América, así como el paso de mercaderías entre los océanos Pacífico y Atlántico particularmente.

El papel político de la minería es el crear una falsa imagen a la población de que estos proyectos van a generar empleo y otros beneficios a la población cuando en realidad se trata de una nueva forma de colonización y saqueo de la tierra y los recursos, además de la creación de un nuevo sistema de capitalización de la tierra que en muchos casos se trata de tierras nacionales y comunales que por medio del engaño van expropiando a las poblaciones.

A la fecha, una de las principales estrategias de privatización de los recursos se ha dado por medio de la capitalización de éstos ya sea por medio de maniobras de dar por concesión las mismas a manos de determinados administradores, y así gradualmente apropiarse con fines de lucro privado de los beneficios de los mismos; si no miremos cómo se están apropiando los bosques y fuentes de agua para su supuesta protección.

Hay que recordar también que ese proceso de privatización del suelo y los recursos propone el enfrentamiento de dos racionalidades muy diferentes de ver esa apropiación: una es la del empresario quien en su visión de "racionalizar" el uso de los recursos tiene el respaldo de todo un aparato ideológico e instrumental legal y ejecutor que legitima así la explotación de estos en beneficio propio. Por otro esta la racionalidad comunitaria que más que ver capitales monetarios en la tierra y recursos ve todo un bagaje histórico cultural en donde se ha construido una cultura ancestral.

El apego a la tierra es ancestral por nuestras raíces agricultoras sedentarias por lo que el concepto de "arraigo a la tierra" esta bastante constituido en nuestra forma de ser y pensar. De ahí que el concepto de "desarraigo" tenga tanta incidencia traumática en nuestros pueblos; cosa contraria a otras poblaciones y culturas que originariamente han sido nómadas en donde el arraigo se adquiere por medio de los vínculos de sangre más que por una vida sedentaria.

En consecuencia hay dos interpretaciones opuestas de un mismo problema, por ejemplo el caso del agua cuando entre uno y otro discurso se interpreta diferente. Mientras que para unos el agua tiene un valor económico y químico (H₂O), para otros es fuente de mitos y

cosmovisiones, y evoca lucha, tenacidad autonomía y libertad; es una especie de metáfora construida ancestralmente. Igualmente otros elementos tales como los valores paisajísticos y culturales son elementos que definen identidades comunitarios, para los otros son vistos como fuentes de ingresos y turismo por ejemplo.

Esta oposición bajo la mira de la imposición del TLC-RD y PPP, muestra cómo dos visiones opuestas se enfrentan entre sí y cómo la hegemonía busca por todos los medios la imposición de SU visión sobre la visión del otro.

Recordemos que la expansión imperialista se produce por la fuerza principalmente, hay que recordar cómo las alianzas entre los imperialistas-clases dirigentes-pequeñas burguesías y ciertos sectores de liderazgo de movimientos sociales pseudo vanguardistas mostrarán su verdadero rostro cuando se den esos momentos de crisis de coyuntura como los actuales. De hecho ya se han mostrado, en parte.

Otro aspecto a considerar son las estrategias de desmontaje de las instituciones representativas por parte de la hegemonía las cuales se reducen a cuatro grandes ejes estratégicos: el de fragmentar los movimientos, aislar acciones y sectores, dividirlos y por último debilitarlos mediante el uso de la fuerza y otros recursos realizados por ejecutores de la estructura formal y paralela del imperio.

Dado que el sector más vulnerable en TLC-RD son los pueblos indígenas por lo que debe realizarse un posicionamiento claro y definido con miras a unificar esfuerzos de trabajo, información y formación en este contexto, para el efecto debe dársele

RECONOCIMIENTO GENERAL:

- Que los Pueblos Indígenas son efecto de un proceso de colonización y usurpación continua, en donde a habido un proceso de degradación de los medios de vida, las culturas, del medio ambiente, y han sido víctimas dl poder y los conflictos armados con una pérdida incuantificable de víctimas.

- A pesar de todo, persisten y son dueños legítimos, históricos de los territorios que ocupan.

- En los mismos han generado una cultura, lo que se expresa en los mismos no solo como un medio de explotación, sino un valor integral y espiritual, producto de una cultura ancestral.

- Es vital la unidad entre pueblo y territorio, lo cual exige su reconocimiento.

POR LO TANTO ES IMPORTANTE:

- El respeto a sus derechos humanos, políticos, sociales y culturales y a su autodeterminación.
 - Respeto a las formas autóctonas de Gobierno local, incluyendo el derecho a controlar las actividades económicas, sociales, políticas y culturales locales.
 - Respeto a las formas consuetudinarias y su incorporación al Derecho Nacional e internacional.
 - El cumplimiento de los tratados, acuerdos, convenios y otros, en relación a los Derechos específicos de los Pueblos Indígenas.
 - Alto a la violencia institucionalizada, disolución de los ejércitos formales y paralelos y despojo de los territorios.
 - Aprobar y cumplir con la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS de la ONU, exigir el cumplimiento del AIDPI y Convenio 169 y exigir la existencia de una relatoría especial que vele por su cumplimiento.
-

Organizaciones e instituciones que conforman Mesa Global de Guatemala

- o Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad - CEIBA
- o Asociación de Maestros de Educación Rural de Guatemala - AMERG
- o Consejo de Investigaciones para el Desarrollo de Centroamérica - CIDECA
- o Centro para la Atención Legal en Derechos Humanos - CALDH
- o Colectivo MADRE SELVA
- o Coordinación de Ong's y Cooperativas - CONGCOOP
- o Consejo de Instituciones de Desarrollo - COINDE
- o Coordinadora Nacional Indígena y Campesina - CONIC-CLOC
- o Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas - CNOC
- o Coordinadora Nacional Sindical y Popular - CNSP
- o Coordinador Nacional de Pobladores y Areas Marginales - CONAPAMG
- o Coordinadora de Organizaciones Sociales de San Marcos - COSAM
- o Comité de Unidad Campesina - CUC
- o Instituto Mesoamericano de Permacultura - IMAP
- o Federación de Estudiantes de Agronomía de Guatemala -FEAG
- o Movimiento Tzu Kim Pop
- o Organización de Mujeres - MAMA MAQUIN
- o Proyecto de Desarrollo Santiago - PRODESSA
- o Juventud - Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca - URNG
- o Sector de Mujeres - IXCHEL
- o Unión de Asentamientos de Guatemala - UNASGUA

Comentarios, sugerencias y colaboraciones, favor enviarlos a la secretaria técnica de Mesa Global, al tele-fax 839-60-33 / 839-10-33 o bien escribanos a la siguiente dirección electrónica: ceibauno@terra.com.gt - ivanmartinez@intelnett.com Consulte nuestra pagina Web : www.mesaglobal.net